

EMPLEO

La Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Moraleja, **con fecha 5 de julio de 2024**, ha dictado una Resolución con el siguiente contenido, que se hace público para general conocimiento:

*“Vistas las bases reguladoras de la convocatoria para la selección de personal, mediante el sistema de concurso-oposición libre, para cubrir 7 puestos de trabajo de **PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES** mediante la contratación laboral, con carácter temporal, por el Ayuntamiento de Moraleja en el marco del PLAN LOCAL DE EMPLEO Y EMPRESAS 2024-2025, como Programa de Activación del Empleo Local, esta **ALCALDÍA – PRESIDENCIA**, en virtud de las atribuciones que le confieren las disposiciones legales vigentes, **HA RESUELTO:***

**PRIMERO.-** Declarar admitidas y excluidas provisionalmente a las siguientes personas:

**ADMITIDOS PROVISIONALMENTE**

<b>Nº EXP.</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
28	ALAMILLO MUÑOZ ÁNGELA
19	BODÓN TORRES MONTSERRAT
26	CAMPOS POMBO RAQUEL
6	CANTERO MATEOS DEISY
39	CHOKRI SANAA
10	CONEJERO RIVAS JUAN FRANCISCO
20	CORDERO CALVO JULIANA
18	FAGUNDO LÓPEZ CRISTINA
40	FERNÁNDEZ VARGAS MARÍA TRINIDAD
15	GILETE LUCAS LAURA
1	GÓMEZ DELGADO NURIA
9	GONZÁLEZ LORENZO CONSUELO
4	GONZÁLEZ MATEOS MARÍA ELENA
16	GRANADO SÁNCHEZ MARÍA SUSANA
42	GUTIÉRREZ MOCHOLÍ MARÍA ELENA
30	HERNÁNDEZ FRANCO MARÍA INMACULADA
37	HERNÁNDEZ GONZÁLEZ JESÚS
22	HERNÁNDEZ VENTANAS ENCARNACIÓN
13	MARTÍN CORCHADO JESÚS MARÍA
3	MARTÍN MATEOS ESPERANZA
27	MARTÍN MOSTAZA MIRIAM
35	MATEOS HERNÁNDEZ MARÍA LUISA
44	MOLANO MORALES MELODÍA

41	MONTERO GONZALO SERGIO
17	MORÁN DUQUE TANIA
14	MORENO LÓPEZ TRIANA
7	MORENO RECIO PURIFICACIÓN
43	MORENO SÁNCHEZ MIGUEL ÁNGEL
34	MORÓN CARRILLO ÁLVARO
25	MUÑOZ GARCÍA MARÍA FRANCISCA
29	NÚÑEZ LEITE JAVIER
38	PALACÍN IGLESIAS MARÍA ÁNGELES
8	PARRA MORENO MARÍA JOSÉ
33	PARRA SÁNCHEZ MARÍA ISABEL
5	PAZ JORGE ROSA MARÍA
32	PÉREZ ROMA FRANCISCO JAVIER
21	RUBIO MARTÍN CRISTINA
23	RUBIO MARTÍN VERÓNICA
36	SABINO CLEMENTE SERGIO
11	SIMÓN RUS MARÍA VEGA
2	VEGAS HERNÁNDEZ FRANCISCO
12	VICENTE LORENZO VANESA

**EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE**

<b>Nº EXP.</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>CAUSA DE EXCLUSIÓN</b>
24	GONZÁLEZ RUBIO LUCÍA	No presenta certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales
31	RONCERO RIVAS MARTA SUSANA	No presenta justificante de pago de tasas por derechos de examen dentro del plazo de presentación de solicitudes
45	VIVAS CABALLERO LIDIA MARÍA	No presenta justificante de pago de tasas por derechos de examen dentro del plazo de presentación de solicitudes o documentación acreditativa de su

EMPLEO

		exención
--	--	----------

**SEGUNDO.-** Otorgar un plazo de **2 días hábiles**, a efectos de alegaciones o subsanación de defectos observados, así como los errores que hayan podido detectarse en la consignación de datos personales, a contar desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en la sede electrónica <https://moraleja.sedelectronica.es>, en la página web [www.moraleja.es](http://www.moraleja.es) y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.”

Lo manda y firma la Secretaria General, en Moraleja, al día de la firma.

LA SECRETARIA GENERAL,  
María Vega PEREIRA GONZÁLEZ